

RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno	
Pleno	

Lugar	Fecha
Madrid	28 de febrero de 2019

Acuerdos adoptados

Uno.- Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 31 de enero del año 2019.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

Cuatro.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1.2. de 20 de febrero de 2019), para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda renovar en dicho cargo a Francisco Marín Castán, Magistrado del Tribunal Supremo y actual Presidente de la mencionada Sala Primera, por un período de cinco años.

El presente nombramiento se fundamenta en los méritos y en la capacidad del candidato nuevamente nombrado, así como en la profesionalidad, competencia y eficacia demostradas por el mismo en el desempeño de su anterior mandato.

Destacan en Francisco Marín Castán los siguientes méritos: a) Elevada antigüedad en la Carrera Judicial y en la categoría de magistrado del Tribunal Supremo (más de cuarenta años en la primera y más de diecinueve en la segunda), poseyendo el número 14 en el escalafón de magistrados/as del Tribunal Supremo; b) Amplia experiencia en la actividad jurisdiccional en el orden civil, tanto en órganos judiciales unipersonales, como colegiados; c) Amplia experiencia también en el ejercicio de funciones gubernativas, como presidente de la Sala de Primera del Tribunal Supremo desde el 20 de febrero de 2014; d) La Memoria de resoluciones judiciales en materia civil de especial relevancia presentada, que revela un riguroso estudio de las cuestiones planteadas; e) Una laboriosidad acreditada, según resulta del informe del Servicio de Inspección; f) Una destacada y amplia actividad complementaria a la jurisdiccional en materia docente, que se refleja en numerosas publicaciones,



Secretaría General

participaciones en cursos, mesas redondas y jornadas; g) El programa de actuación presentado, del que resulta un exhaustivo conocimiento de la Alta Sala que preside y en el que incluye, en particular, un compromiso por fortalecer el área civil del Gabinete Técnico.

Por todo ello y también a consecuencia de la comparecencia personal del candidato ante la Comisión Permanente, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por unanimidad, ha considerado que Francisco Marín Castán reúne los méritos necesarios para ser renovado en su cargo de Presidente de la Sala Primera, de lo Civil, del Tribunal Supremo.

Cinco.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-10, de la sesión de 30 de enero de 2019) para la provisión de una plaza de magistrado/a de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, correspondiente al turno de juristas de reconocido prestigio, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha nombrado para el ejercicio de tal cargo a Vicente Manuel Torres Cervera, miembro de la Carrera Fiscal.

El presente nombramiento se fundamenta en los méritos y en la capacidad del candidato nombrado. Sin dejar de reconocer la valía profesional y la excelencia de los restantes candidatos de la propuesta, la trayectoria profesional de Vicente Manuel Torres Cervera acredita sobradamente su aptitud e idoneidad para ser designado magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

El candidato designado, Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia en el año 1997 y en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el año 2011, pertenece a la Carrera Fiscal desde el año 2001.

Desde el momento de su incorporación a la Carrera Fiscal ha prestado servicios en el Destacamento de Algeciras de la Fiscalía Provincial de Cádiz, en la Fiscalía Provincial de Castellón y en la Fiscalía Provincial de Valencia. Además, desde el año 2014, es Fiscal delegado de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y el Crimen Organizado.

Además, ha sido el Fiscal encargado de diversos procedimientos sustanciados ante la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, tanto en la fase de instrucción como en la de juicio oral.

En su actividad docente y científico-jurídica, procede destacar que ha sido profesor de la asignatura de Derecho Procesal Penal del Máster de Acceso a la Abogacía y que es autor de las siguientes publicaciones: "Comentarios a la actuación de la Fiscalía Especial contra la Corrupción" y "La pericial de funcionarios públicos en los delitos contra la Administración".

Asimismo, es autor de numerosas ponencias en materias propias de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal. Entre ellas, pueden citarse: "Aspectos judiciales de la Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la



Secretaría General

violencia de género"; "La prueba ilícita"; "La intervención del Fiscal de Medio Ambiente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo"; "La prueba en el proceso penal. Jornadas sobre crimen organizado"; "La agilización de la lucha contra la corrupción"; "Metodologías para la investigación y persecución de delitos de corrupción"; "Actividad política, función pública y delitos de corrupción".

Además, ha sido condecorado con la cruz al mérito de la Policía Nacional con distintivo blanco.

Por todo ello, el Pleno ha considerado que, sin dejar de conocer la indudable valía y cualificación de los demás candidatos propuestos, Vicente Manuel Torres Cervera es un candidato que, perteneciendo a la Carrera Fiscal, ha acreditado sobradamente su excelencia jurídica y su capacidad profesional, siendo el más idóneo, de entre todos los solicitantes, para el desempeño de la plaza convocada.

Seis.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-3, de la sesión de 20 de febrero de 2019) para la provisión de un puesto de vocal togado del Tribunal Militar Central, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Francisco Luis Pascual Sarriá.

El candidato designado ingresó en el hoy extinto Cuerpo Jurídico del Aire el 10 de diciembre de 1985, fecha en la que obtuvo el empleo de Teniente Auditor.

Ha desempeñado los siguientes destinos: Asesoría Jurídica del Cuartel General del Aire, Secretario de Justicia de la Tercera Región Aérea, Secretaría Relatoría del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, Asesoría Jurídica de la Comandancia general de Ceuta, Vocal Togado del Tribual Militar Territorial Tercero, Asesor Jurídico Operación "Libre Hidalgo" Sector Este de Unifil Líbano, Fiscalía Togada de la Sala V del Tribunal Supremo, Director de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Central nº 1.

Además ha desarrollado una amplia actividad docente, científica y divulgativa, de la que procede destacar la siguiente: profesor del Módulo "Derecho Procesal Militar" en el Master Universitario en Derecho Militar Español, Universidad Católica de Murcia; profesor coordinador del módulo "Jurisdicción Militar" Universidad de Granada; Director de la Escuela Militar de estudios Jurídicos y profesor titular de derecho penal y procesal; profesor de número de Derecho procesal militar en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos. Ha intervenido además en decenas de mesas redondas, conferencias y ponencias.

Junto con lo anterior, cobra singular relevancia la publicación de diversos libros y artículos jurídicos, pudiendo mencionarse, como más relevantes, los siguientes: coautor de "El Código Penal Militar de 2015. Reflexiones y Comentarios"; "Código Penal Militar. Legislación complementaria, Jurisprudencia. Comentarios y concordancias"; "Hacia un Código Penal Militar para el siglo XXI";



Secretaría General

"breve referencia a la prueba de reconocimiento en rueda en la Jurisdicción Militar"; "la responsabilidad penal del comandante de la aeronave"; "La aplicación del nuevo artículo 7 bis del Código Penal Militar en la reciente Jurisprudencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo"; "doctrina de la Sala Quinta del Tribunal Supremo acerca de los requisitos para dictar sentencia de conformidad en el acto del juicio oral".

Ha participado, además, en diversas comisiones pre legislativas. Así, en 2013 fue nombrado por el Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa miembro de la Comisión de Expertos para la elaboración del "Borrador del Código Penal Militar" y miembro del Grupo de trabajo para la elaboración del "Borrador de Anteproyecto de Código Penal Militar". Y en 2014 fue designado miembro del grupo de trabajo para la elaboración de la Instrucción de aplicación de la nueva Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, a la vista de los méritos y actividades profesionales de dicho candidato, su trayectoria profesional y militar (que incluye experiencia en destinos jurisdiccionales), antigüedad, circunstancias académicas y docentes, se considera que resulta idóneo para el cargo de Vocal Togado del Tribunal Militar Central.

Siete.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-4 de la sesión de 20 de febrero de 2019) para la provisión del puesto de Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Segundo, sito en Sevilla, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar a José Romero Muros, Coronel Auditor.

El candidato designado ingresó en el Cuerpo Jurídico del Aire el 10 de diciembre de 1985, fecha en la que obtuvo el empleo de Teniente Auditor.

Ha desempeñado los siguientes destinos: Cuartel General del Aire, Secretaría de Justicia de la 2ª Región Aérea, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Segundo, Vocal Togado en el Tribunal Militar Territorial Segundo, Vocal Togado en el Tribunal Militar Territorial Tercero, Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Fuerza Terrestre, Asesoría Jurídica del Cuartel General del Eurocuerpo (Estrasburgo), Vocal Togado en el Tribunal Militar Territorial Segundo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Central nº 2, Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Segundo.

Destaca la actividad docente del candidato, ya que ha impartido clases de Derecho Mercantil en la Universidad de Sevilla durante más de dieciséis años y ha colaborado desde el año 2013 con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de Sanremo (Italia).

Además, es autor de diversos trabajos en obras colectivas, entre las que destaca el dedicado a "Modelos de Jurisdicción Militar en el Derecho comprado: los sistemas continentales", publicado en la obra colectiva Derecho Militar y Defensa Nacional.



Por consiguiente, a la vista de los méritos y circunstancias profesionales del candidato, su trayectoria profesional y militar (que incluye amplia experiencia en destinos jurisdiccionales y de la Fiscalía Jurídico Militar), antigüedad en el escalafón y actividades académicas y docentes, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda designar al Coronel Auditor José Romero Muros para el puesto de Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.

Ocho.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (3.1, de la sesión de 20 de febrero de 2019) para la provisión del puesto de Inspector/a delegado/a del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, orden jurisdiccional penal, el Pleno de dicho Órgano Constitucional acuerda nombrar para la provisión del referido puesto, a Francisco Segura Sancho, magistrado, actual Presidente de la Audiencia Provincial de Lleida, por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la LOPJ, en su redacción dada por la LO 4/2013, de 28 de junio, que quedará en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los restantes candidatos, el Pleno ha valorado la idoneidad de Francisco Segura Sancho para el puesto de Inspector delegado del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, orden jurisdiccional penal, al considerar que concurren en él, más que en cualquier otro candidato, todos los méritos específicos del puesto de trabajo que se establecen en el Anexo I de la convocatoria.

Destacan esencialmente en el candidato designado sus amplios conocimientos en el orden jurisdiccional penal y su amplia experiencia gubernativa, lo que le ha permitido tener un profundo conocimiento en la comprobación y el control del funcionamiento de los servicios de la Administración de Justicia y actuaciones y visitas de inspección, como exige la convocatoria.

El candidato ostenta la triple cualidad de ser juez, abogado fiscal y secretario judicial por oposición, estando en la actualidad en la situación administrativa de excedencia en la Carrera Fiscal y en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Ingresó en la Carrera Judicial en el año 1990, teniendo, por consiguiente, casi treinta años de antigüedad en la misma, y ha servido en los siguientes destinos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Lleida y Audiencia Provincial de Lleida.



Secretaría General

Ha sido Juez Decano de los Juzgados de Lleida por elección de la Junta de Jueces, miembro de la Red Judicial Europea hasta el año 2005, Presidente del Tribunal Provincial de Expropiación Forzosa de Lleida y miembro de las siguientes Juntas Electorales: Presidente de la Junta Electoral Provincial de Lleida, presidente de la Junta Electoral de Mataró, presidente de la Junta Electoral de Arenys de Mar.

Es el Presidente de la Audiencia Provincial de Lleida desde el 12 de diciembre de 2006 hasta la actualidad, y como tal ha sido miembro nato de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Entre los años 2006 y 2016 ha cursado, por delegación de la Presidencia del Tribunal Superior de justicia de Cataluña, numerosas visitas a los juzgados de Lleida, lo que le confiere un amplio conocimiento en la comprobación y el control del funcionamiento de los servicios de la Administración de Justicia.

Destaca su amplia experiencia y actividad docente tanto en el ámbito universitario como en cursos de tercer ciclo, postgrado y especialización. Así, ha sido profesor asociado de Derecho Procesal de la Universidad de Lleida, así como profesor del máster de acceso a la abogacía organizado por la Universidad y el Colegio de Abogados de Lleida.

Ha participado en numerosas conferencias en calidad de ponente, y es autor de diversas publicaciones y comunicaciones, entre las que pueden citarse: "La organización de las prácticas tuteladas en la formación de jueces", "La intervención judicial en la protección de menores, la situación de desamparo, el acogimiento y la adopción".

Destacan además sus conocimientos de inglés, francés y catalán, así como su amplia experiencia internacional, al haber sido consultor internacional en diversos proyectos en Panamá, México y Bulgaria.

La combinación de todos los elementos destacados y otros más que aparecen especificados en el currículo presentado por el candidato, así como la entrevista personal de los aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Francisco Segura Sancho presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos propuestos.

Nueve.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (3.2, de la sesión de 20 de febrero de 2019) para la provisión del puesto de Inspector/a delegado/a del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, orden jurisdiccional civil y penal, el Pleno de dicho Órgano Constitucional acuerda nombrar para la provisión del referido puesto, a Pablo Catalán García, magistrado, por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la LOPJ, en su redacción dada por la LO 4/2013, de 28 de junio, que quedará en la situación



Secretaría General

administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los restantes candidatos, el Pleno ha valorado la idoneidad de Pablo Catalán García para el puesto de Inspector delegado del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, orden jurisdiccional civil y penal, al considerar que concurren en él, más que en cualquier otro candidato, todos los méritos específicos del puesto de trabajo que se establecen en el Anexo I de la convocatoria.

El candidato designado ingresó en la Carrera Judicial en el año 2010, habiendo tenido los siguientes destinos: Juez de Adscripción Territorial de Badajoz en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca de los Barros (Badajoz), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Esplugues de Llobregat (destino en el cual fue juez Decano), Juez de Adscripción Territorial de Barcelona (destino en el cual ha ejercido en los Juzgados de Primera Instancia, Incapacidades, Familia de Badalona y Juzgados de lo Penal de Terrasa). En consecuencia, ostenta un gran conocimiento de los órdenes jurisdiccionales civil y penal, como se exige en la convocatoria.

Destaca su participación en numerosos cursos y jornadas: en las jornadas de jueces en prácticas de la Unión Europa en Burdeos, en la sexta edición de "Themis competition", sobre las nuevas reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en España (Universidad Pompeu Fabra), sobre la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria en España (Colegio de Abogados de Granollers), sobre las nuevas reformas penales en España ante la Policía Local y demás fuerzas policiales en el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, VI Jornadas de Derecho de Familia Curso de Actualización en aspectos económicos, sucesiones y menores en el Derecho de Familia.

Como miembro de la bolsa de consultores del Consejo, ha sido experto español en la reunión del taller del proyecto de la Comisión Europea "Court Management –old problems new solutions" liderado por el Consejo Superior de la Magistratura en Portugal, y ha sido ponente en el seminario de formación dirigido a jueces y fiscales jordanos en el marco del proyecto de AECID sobre fortalecimiento de la justicia para las víctimas de tortura y malos tratos.

Cuenta además con diversas publicaciones, y un nivel alto de conocimiento de inglés y francés.

La combinación de todos los elementos destacados y otros más que aparecen especificados en el currículo presentado por el candidato, así como la entrevista personal de los aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Pablo Catalán García presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos propuestos.



Diez.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (3.3, de la sesión de 20 de febrero de 2019) para la provisión del puesto de Letrado/a del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, el Pleno de dicho Órgano Constitucional acuerda nombrar, para la provisión del referido puesto, a Enrique Roldán López, Letrado de la Administración de Justicia, con destino actual como Coordinador de Área de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la LOPJ, en su redacción dada por la LO 4/2013, de 28 de junio, que quedará en la situación administrativa de servicios especiales en su cuerpo de origen durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los restantes candidatos, el Pleno ha valorado la idoneidad de Enrique Roldán para el puesto de Letrado del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, al considerar que concurren en él, más que en cualquier otro candidato, todos los méritos específicos del puesto de trabajo que se establecen en el Anexo I de la convocatoria, a saber: conocimientos en comprobación y control del funcionamiento de los servicios de la Administración de Justicia y en actuaciones y visitas de Inspección; conocimientos de idiomas, lenguas autonómicas y de informática; amplios conocimientos en los órdenes civil y penal, y disponibilidad para viajar en orden a efectuar visitas de inspección.

Destaca esencialmente en el candidato designado su amplia trayectoria profesional, primero como Oficial de Justicia y Gestor procesal, y más tarde como Letrado de la Administración de Justicia. Así, tras servir como Oficial de Justicia en diversos órganos judiciales, ha desempeñado el puesto de Letrado de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarancón, Juzgado de lo Mercantil 2 de Madrid, Juzgado de lo Penal 5 de Alcalá de Henares y Juzgado de lo Social 21 de Madrid. Posteriormente, en el año 2014, pasó a ser asesor de la Secretaría General de la Administración de Justicia, desempeñando en la actualidad el papel de Coordinador de Área.

El Pleno ha valorado, de manera singular, las siguientes competencias y habilidades relacionadas con el puesto que a cubrir: su experiencia en juzgados de los órdenes civil, penal, mercantil y social; el haber sido formador sobre la nueva oficina judicial; su experiencia en la elaboración de proyectos legislativos; haber sido formador de las aplicaciones TIC: SIRAJ, lexnet, Minerva,...; haber sido coordinador de proyectos: subastas judiciales electrónicas y proyectos de evolución de la cuenta de depósitos y consignaciones; sus amplios conocimientos de las aplicaciones de gestión procesal Minerva y de la arquitectura de los sistemas en los distintos ámbitos territoriales; haber sido coordinador del



Secretaría General

proyecto de implantación de Justicia Digital en las Salas I, II y IV del Tribunal Supremo; del mismo modo, coordinador del proyecto de implantación de Fiscalía Digital en las Fiscalías de las Salas I y IV del Tribunal Supremo; sus conocimientos de los sistemas de gestión procesal Adriano y Temis-2; formador del SIRAJ tanto en formación inicial como continuada, fomentando el conocimiento y uso de los sistemas de control y de las alertas que incorpora el sistema de registros. Ha sido jefe del proyecto de control de mandamientos judiciales en la Cuenta de depósitos y consignaciones judiciales con objeto de implementar medidas de control y supervisión; ha colaborado en el diseño de los planes de inspecciones anuales de las Secretarías de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia elaborados por el Área de Letrados del Ministerio de Justicia; ha llevado a cabo labores de estudio e informe de las medidas de refuerzo de los órganos judiciales solicitadas al Ministerio de Justicia; tiene experiencia en la tramitación de quejas de los ciudadanos y profesionales por el funcionamiento de las oficinas judiciales presentadas ante el Ministerio de Justicia; experiencia en la tramitación de quejas de los ciudadanos y profesionales por el funcionamiento de las oficinas judiciales presentadas ante el Ministerio de Justicia; experiencia en la elaboración de presentaciones, informes y discursos. Ha colaborado con la Comisión Nacional de Estadística Judicial y ha sido asesor designado por el Ministerio de Justicia para prestar asistencia técnica a la Comisión Jurídica Asesora sobre la nueva oficina judicial.

Del mismo modo, el Pleno ha valorado su conocimiento de inglés y catalán, así como de informática.

La combinación de todos los elementos destacados y otros más que aparecen especificados en el currículo presentado por el candidato, así como la entrevista personal de los aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Enrique Roldán López presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos propuestos.

Once.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (3.4, de la sesión de 20 de febrero de 2019) para la provisión del puesto de Letrado/a del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, el Pleno de dicho Órgano Constitucional acuerda nombrar, para la provisión del referido puesto, a Cristina García Arangüena, Letrada de la Administración de Justicia, con destino actual en la Audiencia Provincial de Madrid, por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la LOPJ, en su redacción dada por la LO 4/2013, de 28 de junio, que quedará en la situación administrativa de servicios especiales en su cuerpo de origen durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada.



Secretaría General

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los restantes candidatos, el Pleno ha valorado la idoneidad de Cristina García Arangüena para el puesto de Letrada del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, al considerar que concurren en ella, más que en cualquier otro candidato, todos los méritos específicos del puesto de trabajo que se establecen en el Anexo I de la convocatoria, a saber: conocimientos en comprobación y control del funcionamiento de los servicios de la Administración de Justicia y en actuaciones y visitas de Inspección; conocimientos de idiomas, lenguas autonómicas y de informática; amplios conocimientos en los órdenes civil y penal, y disponibilidad para viajar en orden a efectuar visitas de inspección.

Destaca esencialmente en la candidata designada su amplia trayectoria profesional, ya que es Letrada de la Administración de Justicia con más de veintiún años de antigüedad y destinos en múltiples órganos de la jurisdicción civil, penal y social, tanto unipersonales como colegiados, además de Registros civiles. Así, ha servido en los siguientes destinos: Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Guadaira, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava, Juzgado de lo Penal número 1 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Móstoles, Juzgado de Instrucción número 3 de Móstoles, Juzgado de lo Penal 3 de Móstoles, sección 4 de la Audiencia Provincial de Madrid, Juzgado de lo Penal 6 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Penal 3 de Santa Cruz de Tenerife,

La candidata designada, por consiguiente, goza de una amplia experiencia en la gestión de grupos de trabajo, en diferentes jurisdicciones, debido a los distintos destinos en los que ha ejercido como Letrada de la Administración de Justicia.

Destacan de manera singular sus conocimientos de informática jurídica, así como la colaboración que llevó a cabo en la implantación de IUSMADRID en la Audiencia Provincial de Madrid. Goza de un elevado grado de conocimiento de diversos programas de gestión procesal.

Ha sido asesora externa en el Grupo Jurídico Bioético de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN, colaboradora externa en la elaboración de diversos Anteproyectos de Ley para la reforma del proceso penal (Anteproyecto de ley orgánica de desarrollo de los derechos fundamentales vinculados al proceso penal y Anteproyecto de ley de Enjuiciamiento Criminal), y ha participado en la acción formativa "Operativa gestión de Cuentas de Depósitos y Consignaciones", organizada por la Subdirección general de Programación de la Modernización.

En el ámbito de las lenguas extranjeras, destaca su dominio de la lengua inglesa.



Secretaría General

La combinación de todos los elementos destacados y otros más que aparecen especificados en el currículo presentado por el candidato, así como la entrevista personal de los aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Cristina García Arangüena presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos propuestos.

Doce.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-4, de 14 de febrero de 2019) la renovación por un año, con efectos del día 9 de marzo de 2019, del nombramiento de María Elena Burgos Herrera, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como inspectora delegada del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Trece.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-5, de 14 de febrero de 2019) la renovación por un año, con efectos del día 9 de marzo de 2019, del nombramiento de Carlos Prat Westerlindh, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como inspector delegado del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Catorce.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-6, de 14 de febrero de 2019) la renovación por un año, con efectos del día 16 de marzo de 2019, del nombramiento de Maria José Aguirre Zuazo, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como jefa de Sección en el Centro de Documentación Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Quince.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-7, de 14 de febrero de 2019) la renovación por un año, con efectos del día 16 de marzo de 2019, del nombramiento de José Sierra Fernández, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como jefe de Sección de Actuaciones Previas y Expedientes Disciplinarios en el Promotor de Acción Disciplinaria, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Dieciséis.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-8, de 14 de febrero de 2019) la renovación por un año, con efectos del día 17 de marzo de 2019, del nombramiento de Maria del Pilar Galindo Morell, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como inspectora delegada del Servicio de



Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Diecisiete.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-9, de 14 de febrero de 2019) la renovación por un año, con efectos del día 1 de abril de 2019, del nombramiento de Maria Amparo Camazón Linacero, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como magistrada adjunta al Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Dieciocho.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de la Comisión Permanente (11.2-4, de 14 de febrero de 2019) sobre la extensión de la duración del permiso de paternidad a cinco semanas.

El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado a los efectos oportunos.

Diecinueve.- Retirar del orden del día la propuesta de Álvaro Cuesta Martínez, Concepción Sáez Rodríguez, Pilar Sepúlveda García de la Torre y Rafael Mozo Muelas, ponentes, para la aprobación, si procede, del informe al Anteproyecto de ley de impulso de la mediación.

Veinte.- Aprobar, por asentimiento, el informe al Proyecto de Real Decreto por el que se modifican los anexos II.2 y V.2 de Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal.

Veintiuno.- Aprobar, por asentimiento, con las observaciones formuladas en el Pleno, el informe al Proyecto de Real Decreto, de creación y/o constitución de setenta y cinco unidades judiciales correspondientes a la programación de 2019.

Veintidós.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 453/18, interpuesto por XXX, contra el Acuerdo de la Comisión Disciplinaria de este Órgano Constitucional, de fecha 15 de noviembre de 2018, por el que se decreta el archivo de la Información Previa de la Jurisdicción Militar núm. 4/2018, instruida al XXX por ausencia de identificación en las resoluciones dictadas por su titular.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

V^o B^o Presidente

Secretario General